



# Mancomunidad Riberos del Tajo

OFICINA PARA LA GESTIÓN URBANÍSTICA, VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y TERRITORIO

c/ Expo 92, nº 4 10680 Malpartida de Plasencia  
Teléfono: 927 45.95.82 - Fax: 927 40.47.97  
Correo electrónico: oguriberos@gmail.com

- AYUDAS -

## PROGRAMA DE AYUDAS A LOS JÓVENES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE LOCALIZADA EN UN MUNICIPIO DE PEQUEÑO TAMAÑO.

ORDEN de 28 de diciembre de 2018 por la que se establece la convocatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2019 y 2020 de las subvenciones contempladas en los distintos programas regulados en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

<b>DIRECCIÓN POSTAL DE ÓRGANO GESTOR</b>	<b>Junta de Extremadura – Consejería de Sanidad y Políticas Sociales</b> SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS AVDA. DE LAS COMUNIDADES, S/N 06800 MERIDA
<b>FINALIDAD Y DESTINATARIOS</b>	Facilitar a los jóvenes el acceso en propiedad a una vivienda en un municipio de pequeño tamaño, mediante una <b>SUBVENCIÓN DIRECTA PARA SU ADQUISICIÓN</b> . Se entiende por municipio de pequeño tamaño aquel que cuente con una <b>población residente inferior a los 5.000 habitantes</b> , conforme al padrón vigente a la fecha de la publicación de la convocatoria. Personas físicas ( <b>JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS</b> )
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>Hasta el 31 diciembre 2019.</b>
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>Oficinas de registro</b>
<b>BASES REGULADORAS</b>	<i>DECRETO 204/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</i>
<b>WEB INFORMATIVA</b>	<a href="https://ciudadano.gobex.es/web/vivienda">https://ciudadano.gobex.es/web/vivienda</a>
<b>SERVICIO TERRITORIAL CÁCERES- Tlf. Centralita</b>	927 00 14 00

Ante cualquier duda, llamar a la OFICINA DE VIVIENDA  
de la Mancomunidad Riberos del Tajo  
TLF.: 927 45 95 82